

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y seis minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste, D. Rafael Tejedor Bachiller en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José

Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (1 asuntos a tratar)

2. [0024308/2024] [Papel] Aprobar la concesión de distinciones de la Policía Local 2024

Sr. Presidente: Sí. Bueno, realmente, poca explicación necesita el expediente. Si la requiere, por supuesto, estamos a su disposición.

Se trata, como todos los años, de un expediente que se inicia a petición del Concejal Delegado de Policía Local, y que recae finalmente siempre en la Comisión de Recursos Humanos, de Interior, en el que se propone la concesión de medalla de oro a un intendente que lleva más de 30 años en la Policía, y a otros tantos como medalla de plata y distinciones. No sé si tienen alguna cuestión relativa al tema o, si no, pasaríamos a la votación de la propuesta.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

6. [PSOE] ¿Cuál es el motivo por el que no se han iniciado los trabajos para la elaboración de un nuevo Plan Integral del Casco Histórico? [Cod. 7.673]

(Se trata conjuntamente el punto 8)

Sr. Presidente: Le damos la palabra a la portavoz de Grupo Socialista. A continuación sería el señor Domínguez. Señora Becerril, buenos días.

Sra. Becerril Mur: Buenos días a todos. Gracias, Consejero. Miren, el Grupo Municipal Socialista presentó ya en el año 2022 una moción defendiendo la necesidad de hacer un diagnóstico real del último PICH, y la importancia de elaborar un nuevo documento para los siguientes años. Fue un plan ambicioso e integral que nació en el año 1997, como todos sabemos, liderado por el Ayuntamiento y, con la participación de diferentes colectivos y entidades que trabajaban en el entorno. Un plan que hablaba de rehabilitación de viviendas, revitalización y puesta en marcha de equipamientos, y una intervención social.

A principio de la anterior legislatura, el mismo Partido Popular decidió poner fin al PICH sin presentar ningún informe que avalara dicha decisión. Tampoco se evaluó el último plan, el de 2013-2020, y mucho menos se contó con las organizaciones sociales, en este caso el Consejo Sectorial, que trabajan y desarrollan las directrices del mismo plan. La primera acción de desmantelamiento del Plan Integral del Casco Histórico, resultó ser uno de los servicios más demandados y prioritarios por el movimiento vecinal, que fue el servicio de mediación del Casco Histórico, una herramienta que servía para facilitar la convivencia, la resolución de conflictos, planteaba la solución integral a problemas históricos, etcétera. Después de las quejas de las asociaciones vecinales, el Gobierno se comprometió en diciembre de 2019 a su nueva puesta en marcha, cosa que nunca se llegó a cumplir. Tampoco se convocaron las comisiones de trabajo sociales y culturales que históricamente se venían realizando desde más de hacía 12 años. Todo el trabajo en red dejó de ser importante para el actual Gobierno. Sin embargo, ese trabajo y esfuerzo por parte de las organizaciones, ha seguido realizándose por voluntad propia en distintos espacios, sin contar con el apoyo del Plan Integral del Casco Histórico.

Las carencias y problemáticas, como la degradación, tanto urbanística y económica como social, la pérdida constante del comercio de proximidad, la existencia de multitud de solares vacíos y sin mantenimiento, la falta de una oferta cultural, únicamente se deberían atacar a través de la elaboración de planes globales. Es lo que pensamos nosotros, que en otros periodos se ha realizado de esta manera y el movimiento vecinal era partícipe del mismo.

Por otro lado, el Gobierno ha venido realizando también importantes planes urbanísticos dentro del PICH, como el Plan Pignatelli, la remodelación de calles y plazas y demás. La financiación de algunos proyectos que se venían realizando con fondos del PICH, han continuado en algunas ocasiones, pero las organizaciones vecinales han considerado que estos programas han pasado a ser planes con criterios político-partidistas. Esto, además, es una palabra que se utiliza mucho últimamente. Es la única explicación que ellos encuentran ante la falta de convocatoria anual del Consejo Sectorial del PICH.

La inicial posición municipal de terminar con el PICH en 2019 cambió en marzo de 2022, cuando el Pleno Municipal aprobó la realización de la evaluación del Plan 2013-2020 y, la redacción de uno nuevo para los próximos siete años, como ya le he relatado al principio de mi intervención. Sin embargo, pasados más de estos dos años desde el anuncio, sigue sin haberse realizado ninguna acción al respecto. La recuperación de la escena urbana o paisaje urbano debe comprender la adecuación y rehabilitación del Casco Histórico. Se

debe trabajar en distintos ámbitos, como el ambiental, el urbanístico, el residencial, el de integración social, el del pequeño comercio y el de servicios lúdicos.

Por último, bueno, creemos que de todo esto lo único que ha quedado es el programa Distrito Activo, impulsado por el Área de Participación y Régimen Interior del Ayuntamiento, y esta primavera tienen pensado realizar sesiones formativas entre los pequeños comerciantes del Casco Histórico. Nos gustaría que nos informara al respecto de esta última cuestión y también de la inicial. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, señora Becerril. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Pues, aun a riesgo de ser un poco reiterativo con lo que ha planteado la compañera del Partido Socialista, lo que está claro es que tanto el Plan Integral del Casco Histórico como el Plan Integral del Barrio Oliver, pese a sus carencias y limitaciones, sí que es cierto que eran un ejemplo, ambos, de una estrategia de carácter integral que, más allá de las medidas puramente urbanísticas, daban respuesta a las necesidades de estos barrios con un grado de eficacia y eficiencia bastante notable.

La finalización del PICH en el año 2020, sin que se haya continuado con los trabajos ni de evaluación ni de elaboración de uno nuevo y, la finalización del Plan Integral, en este caso, del Barrio Oliver, que también entendemos que va en la misma línea, en el año 2022, unidas a la desaparición de partidas presupuestarias específicas para estos planes, entendemos que lo que denota es, primero, una idea de no prolongarlos y, una visión limitada y cortoplacista de las actuaciones a llevar en esos barrios.

Además, es que es contradictorio con varias de las mociones que se han aprobado a lo largo de estos años en este Pleno. En el año 2019 se presentó por parte de Zaragoza en Común una moción, que salió aprobada con el voto del PP, en la que se instaba a avanzar de manera urgente en el proceso para la evaluación del plan finalizado, y la elaboración de un nuevo Plan Integral del Casco Histórico para el periodo de 2022-2030, y un segundo punto, en el que se hablaba de comenzar un potente proceso participativo que incluya a todos los actores implicados, incluida la Junta de Distrito de Oliver, para elaborar el Plan del Barrio Oliver.

En el año 2022, otra nueva moción del PSOE iba en la misma línea. También salió aprobada: "El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a concluir la evaluación del Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020, así como a convocar la comisión de seguimiento para evaluar los resultados y, realizar un diagnóstico de situación y propuestas de futuro del nuevo PICH". Y otro punto en el que se hablaba del nuevo Plan Integral del Casco Histórico. Bueno, en aquel Pleno sí que el señor Mendoza, en su condición de Presidente de Junta de Distrito, mostró su compromiso con el impulso del nuevo plan. Pero la verdad es que ahí quedó todo. Como Presidente de la Junta del Casco Histórico, no ha mostrado nunca ningún interés en apoyar el PICH, y parece que como Consejero de Participación estamos en la misma línea. En el PICH ni se ha llevado a cabo la evaluación ni se ha impulsado un nuevo plan. Sí que se mantiene la oficina del PICH con una política de mínimos, realizando algunas pocas actividades, pero quitando todo este sentido de promoción y de dinamización del plan. Bueno, no hay ninguna actuación ahora mismo que se lleve a cabo.

Entonces, sí que nos gustaría saber, en base a estos compromisos, cuándo está prevista la evaluación, qué fechas se van a utilizar, cuándo se va a planificar el nuevo, cómo se va a realizar, etcétera, etcétera.

En el caso del Plan Integral del Barrio Oliver, podríamos decir básicamente lo mismo. Sí que es cierto que en este caso sí que ha habido reuniones del Consejo Sectorial, pero un Consejo Sectorial vacío de contenido en el que, realmente, a fecha de hoy, sí que se anunció la prórroga del proyecto del Plan hasta 2023, entendiendo que por el tema de pandemia no se podía finalizar el Plan, y que había que dar un margen de tiempo, pues bien, estamos en el año 2024 y seguimos igual. Es cierto que hace poco se celebró un Consejo Sectorial, del que las propias entidades, no lo decimos nosotros, dicen que es una cáscara vacía, que se sigue sin evaluar el Plan, que no hay acciones para desarrollar uno nuevo, y que todo lo que hay son acciones o actuaciones puntuales, carentes de visión global y de estrategia.

Entendemos que, más allá de la planificación, que es importante, simplemente el hecho de evaluar estos planes sería importante. Que la evaluación de políticas públicas es uno de los retos fundamentales de las políticas del siglo XXI, y que solamente así podemos orientar nuestras actuaciones y dejar el mero

activismo y que realmente sean actuaciones estratégicas. No nos parece de recibo que dos planes integrales de la importancia de PICH y PIBO, como una herramienta esencial para la mejora de la vida de barrios como Oliver, San Pablo, Magdalena, Arrabal, se hayan olvidado, estén parados. Y seguimos sin entender, además, el motivo por el que no se les da impulso. Recordar simplemente que la participación ciudadana y la participación ciudadana en la resolución de los problemas, no es una apetencia política, sino que es un mandato constitucional y del resto de la normativa, desde la Ley de Bases de Régimen Local a las propias ordenanzas municipales. Y en este sentido, creemos que es fundamental y esencial evaluar tanto el Plan Integral del Casco Histórico como el Plan Integral del Barrio Oliver y comenzar de manera seria a implementar un nuevo plan.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues muchas gracias a ambos portavoces. Señora Becerril, la respuesta de cuál es el motivo por el que no se han iniciado los trabajos, la respuesta es: no es correcta su apreciación, los trabajos están iniciados, y ahora le explicaré. Y respecto del proceso y los plazos para la puesta en marcha de los nuevos planes integrales, tiene que ver con la respuesta anterior, por eso les agradezco que las hayan unido.

Mire, ya, efectivamente, señor Domínguez, en interpelaciones anteriores en esta misma Corporación, hace unos cuantos meses, sobre este mismo tema, anunciamos que para la evaluación y la reformulación del nuevo Plan Integral, se barajaban varias posibilidades. Se detalló en aquella Comisión en detalle cuáles eran ambas posibilidades. Pero, en resumen, lo que sí es cierto, lo que creemos que debe hacerse y, es más, así, en esa línea, estamos trabajando, es que para formular o elaborar un nuevo Plan Integral del Casco Histórico, del barrio Oliver o del barrio que se determine, es necesario, como decía el señor Domínguez, primero, y como responsables, evaluar lo que hasta ahora hemos hecho.

Eso es lo que estamos haciendo, señora Becerril, en este momento. Por lo tanto, sí hemos empezado. Estamos evaluando en estos momentos todo lo que tiene que ver con el Plan Integral del Casco Histórico de los últimos diez años. Llevamos trabajando muchos meses, desde que nos comprometimos en esta Comisión plenaria, en esa situación. Estamos, como digo, trabajando en la evaluación de la tercera fase del Plan Integral, recogiendo y aunando la información de las Áreas y los Servicios que desde el propio Ayuntamiento tienen acciones implicadas en el Plan Integral. A modo de resumen, le puedo decir que en Políticas Sociales son 8 acciones; en Urbanismo hemos detectado 29; Cultura y Educación, 19; Vivienda, 14 acciones; Participación Ciudadana, 26. Y una vez que tengamos eso, hablaremos también con el Área de Hacienda, para que nos haga un informe sobre el gasto desglosado realizado en este periodo. Por lo tanto, sí estamos en ello, sí estamos trabajando en la recuperación y evaluación de esa información interna, información que esperamos tener concluida antes de que finalice este semestre de 2024, para, después, nuestra intención, y como también ya anunciamos, es hacer una evaluación externa realizada por la Universidad de Zaragoza, mediante un convenio de colaboración que continuará en las mismas condiciones, con los mismos condicionantes, al que se estableció en 2012.

Por lo tanto, haremos una nueva evaluación de una nueva reformulación de los planes integrales, si es que al final de esa evaluación, entre todos, decidimos que tiene sentido, que lo que se ha hecho va en el camino en el que se marcó en su momento, y de qué manera hay que hacerlo.

Señor Domínguez, respecto del Plan Integral del Barrio Oliver, en el que centra usted más su cuestión, y aunque también ha hablado del Casco Histórico y ya me he referido a él antes, efectivamente, los Consejos Sectoriales del barrio Oliver sí se están reuniendo. Yo ya siento que, si no se reúnen, protesten porque no se reúnen y, si se reúnen, protesten porque no les parece bien lo que se trata en la reunión. Pues oiga, pues mire, ya lo siento, me parece bien. El Plan Integral del Barrio Oliver sí que es diferente en su situación al del Casco Histórico. Como ustedes saben, en el año 2021 se aprobó una prórroga del Plan Integral del Barrio Oliver hasta la renovación del mismo, prórroga que entró en vigor... perdón, en diciembre del 2022 se aprobó esa prórroga, que fue llevada luego a Comisión de Urbanismo, que también se aprobó por unanimidad. Y, por último, el 21 de marzo de 2023, el Pleno Municipal, por unanimidad también, aprobó la prórroga del Plan Integral del Barrio Oliver. Por lo tanto, es un plan que está activo y en funcionamiento.

La idea de esta Consejería es acompañar la segunda fase del Plan Integral del Barrio Oliver con la tercera, que es la que nos encontramos, del PICH, actualmente en desarrollo. Es decir, que la propuesta

futura que hagamos, sea coordinada en los casos del Casco Histórico y del barrio Oliver. Pero, como digo, y termino como he empezado, después de conocer la realidad de qué ha ocurrido con ambos planes en los últimos años y poder reformularlos, formularlos o decidir qué hacemos en su caso. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Bueno, estaremos en la tercera fase del PICH, pero yo creo que la idea original se está diluyendo bastante, porque en un principio se contaba con 17 millones de euros, luego, en el 2020, con dos millones y, ahora, en el último presupuesto, se reduce a partidas pequeñas recogidas en varias Áreas. Usted estuvo de acuerdo en bastantes aspectos de nuestra moción y reconoció que los planes integrales habían sido determinantes para la evolución de los barrios, máxime después de la pandemia y de la grave crisis económica, social y energética que afectaba a los más vulnerables.

Luego, también le he preguntado sobre la puesta en marcha de lo que quiere hacer esta primavera con el pequeño comercio en el Casco Histórico. Nos gustaría conocer cuáles son los contenidos, si se ha hecho con los propios comerciantes, si directamente ha sido propuesta suya... Bueno, desconocemos si la participación ha ido creciendo, o si se ha hecho una evaluación respecto a los resultados, por eso le pregunto, como esto ya es de años anteriores, si me puede dar algún tipo de referencia. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Señor Mendoza, le oigo hablar de las varias posibilidades, de que se esta evaluando el PICH... Nos habla de la evaluación de las Áreas y los Servicios, que me parece bien. Nos habla de la evaluación externa por parte de la Universidad. No lo he oído en ningún momento hablar de la evaluación por parte de la población y las entidades del barrio. No sé si esto es todo para el pueblo, pero sin el pueblo. El caso es que, a fecha de hoy, llevamos cuatro años sin Plan Integral del Casco Histórico, o casi cuatro años, por no mentir, que el PIBO va en el mismo camino y que, además, lo que nos preocupa es que la dinámica es clara, o sea, es que venimos de donde venimos, venimos de muchos años en los que las comisiones de seguimiento, como señalaba la señora Becerril, no se han reunido en toda la pasada legislatura, que no se ha hecho ninguna de las evaluaciones, que las partidas específicas recogidas en los presupuestos se han ido sistemáticamente reduciendo, y que no solamente eso, sino que las pocas partidas que había, además, se han quedado sin ejecutar en gran medida. Se ha ignorado incluso que temas como el Plan Pignatelli recogía dentro de su planteamiento el que estuviera incardinado dentro del Plan Integral del Casco Histórico. Las oficinas del Plan Integral de Barrio Oliver y del Plan Integral del Casco Histórico se han quedado en la irrelevancia total. Y en esta dinámica lo que nos preocupa es que la tendencia es a matar de inanición estos planes.

Es decir, podemos trabajar en ellos, pero, cuando los vayamos a poner en marcha, ya estarán muertos de inanición, y eso va a suponer luego que reconfigurarlos, en el caso de que se quiera, que nos surge la duda, va a tener muchos problemas. Sabemos que, paradójicamente, la participación ciudadana para el Consejero de Participación, esta participación que está en el ADN, no es lo más importante. Está en el ADN de los planes integrales, pero no está en el suyo, y que sus grandes planes se cocinan mejor en despachos, alejados de la ciudadanía, sin proceso, de manera muy mediática, pero sin trabajo detrás. Entonces, en este sentido, seguimos muy preocupados después de su respuesta de cuándo se va... seguimos sin tener ninguna concreción, apenas nada, y seguimos pensando que, de no haber un giro radical en sus planteamientos, estos planes van a desaparecer.

Sr. Presidente: Muy bien. Señora Becerril, yo la verdad es que creo que ustedes se dedican a leer lo literal de los presupuestos, sin tener en cuenta que puede haber una partida que aplique en el Plan Integral del Casco Histórico, sin la necesidad de que la partida empiece con las siglas PICH. Por lo tanto, efectivamente, en el Área de Participación Ciudadana hay dos partidas que pone PICH, creo que son 175.000 euros, para PIBO, otro tanto, otra para la oficina de uno, la oficina de otro... Pero a lo largo del presupuesto municipal hay un montón de cuestiones que tienen que ver con los planes integrales, con la acción directa en estos dos barrios en concreto, sin que tenga necesariamente el inicio como PICH.

Por lo tanto, no a la desmantelación. No comparto, desde luego, para nada su opinión. Usted misma ha citado algunos ejemplos, como es el plan de actuación en Pignatelli, donde se ha hecho una inversión millonaria, como nunca antes se había visto, millonaria, en la compra de solares y edificios en la zona del

Casco Histórico para su posterior puesta en uso adecuadamente. Por lo tanto, no, no es cierto que se desmantele; no, no es cierto que la hayamos abandonado; y sí, desde luego, a este Gobierno, como no puede ser de otra manera, además, y estoy seguro de que lo compartimos, nos preocupa toda la actuación en las calles de toda la ciudad y, especialmente, en aquellas que tienen un plan integral, como es el Casco Histórico y el barrio Oliver. Yo, sobre los criterios político-partidistas, que es una palabra que, de verdad, no conocía y es interesante... probablemente usted la habrá oído, yo no la había oído, porque debe de usarse mucho en otros ámbitos de la esfera del Gobierno central de nuestro país y no en esta ciudad, desde luego.

Y en cuanto..., señor Domínguez, usted se queja muchas veces de que si yo le corrijo o no le corrijo, o digo o no digo. Usted acaba de hacer un juicio de valor, totalmente gratuito, sobre lo que este Consejero piensa o no de la participación ciudadana. Ya me parece bien, pero luego usted no se queje cuando los demás hagamos lo mismo.

Y, señora Becerril, termino con Distrito Activo. Distrito Activo no ha empezado este año. Como usted bien dice, es una cuestión de hace cinco años ya, esta primavera hará cinco años. Yo lo que le pido es que haga usted una pregunta sobre esta cuestión que no viene recogida en la interpelación, y estaré encantado de expresarle exactamente todo el detalle de cómo empezó, cuál es la actividad, qué se está haciendo, cuál es la evolución y a qué vamos a llegar. Y si no, y mientras tanto, hace tan solo unos días hicimos una comparecencia ante los medios de comunicación, donde dimos cuenta de todo el resumen de esta actividad que, desde luego, como usted bien dice, es un éxito, no para este Consejero ni para el Gobierno, sino para los propios comerciantes de proximidad del Casco Histórico, que es precisamente a quien va dirigido.

7. [ZEC] ¿Está previsto la total ejecución de las obras que quedan pendientes con cargo al convenio 2017- 2023? [Cod. 7.681]

(Este punto es retirado por el Grupo municipal proponente)

8. [ZEC] ¿Cuál el proceso y los plazos previstos para la evaluación y puesta en marcha de los próximos planes integrales PICH Y PIBO? [Cod. 7.685]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6)

9. [ZEC] ¿Qué medidas de apoyo frente a la emergencia humanitaria en Gaza se va a llevar a cabo por este Ayuntamiento? [Cod. 7.688]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues creemos que es importante volver a hablar de cooperación y emergencias humanitarias en esta Comisión. Parece que, de alguna manera inconsciente o consciente, se había asumido que la cooperación en nuestra ciudad está muerta y que, entonces, ya no se trataba de esto en esta Comisión. Pero la verdad es que la situación humanitaria que se está dando en Gaza, después de estos más de seis meses de exterminio es totalmente insostenible. Actualmente, hay más de 33.000 personas muertas en la Franja de Gaza, el 70% mujeres y niños. Hay otras 76.000 personas heridas desde el 7 de octubre. Hasta el 14 de abril, 1'7 millones de personas, lo que es más del 75% de la población de Gaza, han sido desplazadas por toda la Franja, la mayoría en varias ocasiones. Un informe del IPC de Naciones Unidas, de marzo de 2024, indica que la hambruna es inminente y que 1'1 millones de personas sufren inseguridad alimentaria catastrófica.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, en sus siglas en inglés, ha publicado un informe que va en la misma línea. Dice que la Franja está atravesando una crisis humanitaria sin precedentes marcada por hostilidades implacables y crecientes desafíos para acceder a ayuda y servicios humanitarios críticos. Las infraestructuras de agua, saneamiento y sanitarias están destrozadas. Hay 180 partos al día que

no pueden ser atendidos y carecen de medicación. Antes de la matanza, antes de esta guerra, o como la queramos llamar, más de 500 camiones de ayuda humanitaria entraban en Gaza y ahora mismo no entran más de 100, cuando hay suerte. Han muerto más de 200 cooperantes en todo este proceso. Pero, aun así, con toda esta situación, la propia OCHA, que hablábamos antes, la propia Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, decía que podría detenerse la hambruna por lo menos si se restableciera el acceso humanitario y se volviera a volver a prestar servicios de salud, alimentación, nutrición y saneamiento. Se está sometiendo a la población de Gaza a una situación que no tiene precedentes donde no se cumple la más mínima norma de derecho internacional y donde la población civil debe estar, como mínimo, protegida.

Pues bien, en este contexto tan desastroso, en este contexto tan absolutamente brutal, ayer, martes, se reunió el Comité Autonómico de Emergencias, que, como bien saben, es el órgano encargado de coordinar e informar sobre la respuesta humanitaria de las administraciones aragonesas ante las grandes crisis. Un comité que, desde su creación en 2007, ha atendido muchísimas emergencias humanitarias, como las derivadas del huracán Irma en Cuba y Haití, la erupción del Volcán de Fuego en Guatemala, el conflicto sirio y la crisis de refugiados, la crisis alimentaria en el Sahel o, más recientemente, una de las últimas, la guerra en Ucrania. En esta ocasión se abordaba precisamente dentro de este comité la crisis humanitaria de Gaza, que, como hemos descrito, intentaba paliar un poco este desastre desde la solidaridad de las administraciones aragonesas. Pues bien, nos encontramos con que en esta Comisión la única institución que ha decidido apoyar económicamente la crisis humanitaria en la Franja de Gaza ha sido la Diputación Provincial de Zaragoza, con 100.000 € que se suman a los 20.000 que ya había puesto a final del año pasado. El Gobierno de Aragón del señor Azcón ha declarado ausencia de fondos para poder atender una crisis humanitaria como esta. Parece que todos los fondos se han quedado en La Romareda. Y los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Utebo, los tres en manos del PP, han manifestado querer evaluar los proyectos de las ONG antes de decidir su participación, algo que, cuando menos, puede parecernos bien o mal, pero no es habitual. No es habitual, porque normalmente lo que se hace precisamente es decir "esta es la consignación presupuestaria que podemos aportar ante esta crisis", a eso se presentan proyectos y vemos a qué proyectos se lo damos o no se lo damos.

En cualquier caso, por primera vez se ha propuesto esperar a conocer los proyectos, que entendemos que es como una forma de ponerse de perfil y que no nos queda claro hasta dónde va a llegar el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza en este caso. Claro que tampoco nos extraña, tampoco nos extraña, porque el año pasado, ante los terremotos de Siria y Turquía y Marruecos y las inundaciones de Libia, el Gobierno Popular lo que hizo fue invertir la impresionante cuantía de 30.000 € de los fondos de ayuda humanitaria de este Ayuntamiento para paliar todas estas crisis, que no llegan ni al 30 %, un presupuesto, además, que se quedó sin ejecutar. Por tener otras referencias, en ese mismo momento, el Gobierno de Aragón, en ese momento no gobernado por el PP, puso 150.000 euros y la Diputación Provincial de Zaragoza, tampoco gobernada por el PP, puso 130.000 euros. Bueno, ¿qué vamos a decir? No nos extraña. Es decir, es la dinámica que lleva la cooperación en este Ayuntamiento con los recortes de casi 3 millones en las partidas de cooperación, con la caída del 0'5 de inversión al 0'1, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, nos gustaría saber realmente si, una vez evaluado estos proyectos, va a haber aportación de este Ayuntamiento a la emergencia humanitaria en Gaza, en qué condiciones y por qué cuantía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Pues mire, yo le voy a decir qué medidas de apoyo está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza frente a la crisis humanitaria que usted nos ha descrito muy bien con todos los titulares de prensa que nos ha recordado y que le agradezco, mire, nosotros lo que hemos hecho es, como usted bien ha dicho también —por lo tanto, se ha respondido usted mismo— apoyar la convocatoria del Comité de Emergencias que se propuso para evaluar la situación en Gaza. Hasta ahí es lo que hemos hecho. Este Comité se reunió, como sabe, ayer mismo. El Ayuntamiento de Zaragoza estuvo presente en esa reunión. Yo no sé, antes me ha parecido entender que era responsable de evaluar la situación y ahora parece ser que es todo lo contrario, que de lo que es responsable es de actuar antes de saber.

Pues mire, yo le digo una cosa: nuestra posición manifestada ayer en el Comité creo que es la más responsable de todas y es decir que el Ayuntamiento de Zaragoza estará o no en lo que se demande una vez que sepamos a qué proyectos va a ir dedicado el dinero que previsiblemente se pudiera dedicar. Otra cosa no

menos importante es quiénes son los operadores que van a llevar a cabo esos proyectos. Yo creo que esas son las dos cosas importantes que el Ayuntamiento Zaragoza tiene que tener claras para invertir dinero de todos los zaragozanos, en qué y quién. Yo entiendo que según ustedes... Pues mire, nosotros damos tanto y nos da igual en qué se emplee y quién lo haga. Eso es lo que me parece a mí poco responsable.

Y luego, mire, yo no sé si es la primera vez o no que primero se dice qué vamos a hacer, qué se pretende hacer, y luego decidiremos si sí o si no, pero, mire, ya le digo que no va a ser la última. Nosotros somos de los que hacemos las cosas una vez que tenemos claro en qué se va a gastar el dinero de los zaragozanos. Eso es ser responsable. Y yo lo que le digo es que, bueno, puede que seamos o no previsibles, pero quizá los ciudadanos han decidido que nuestra opción de Gobierno es la mejor porque somos un Gobierno previsible, no como el que ustedes y sus socios representan en el Gobierno de España, donde lo que hoy es blanco, mañana es negro, pasado no se sabe y, al tercer día, mediopensionista. No, nosotros tenemos clara cuál es nuestra línea de actuación y en esa línea de actuación nosotros somos, efectivamente, muy previsibles. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Señor Mendoza, de lo que de verdad dudo es de que a ustedes les hayan votado para dejar morir a 1'1 millones de personas en una hambruna. Estoy convencido de que no les han votado para eso. Y mire que posiblemente tendré diferencias con la mayor parte de sus votantes, pero seguro que sus votantes no les han votado para que dejen morir a 1'1 millones por una hambruna o que estén dando excusas de mal pagador y poniéndose de perfil ante una situación como esta.

Mire, señor Mendoza, se lo hemos dicho en varias ocasiones en este salón de Plenos: tiene usted el dudoso honor de haber acabado con lo poco que quedaba de políticas públicas de cooperación en esta ciudad. Pero es que, en este caso, ya ni siquiera estamos hablando de políticas públicas, estamos hablando de pura y dura solidaridad. Llámelo caridad si está más cómodo con ese término, pero actúen, hagan algo, porque la situación es insostenible. Es una vergüenza para la humanidad lo que está produciéndose en Gaza y va a ser una vergüenza para esta ciudad la respuesta de este Ayuntamiento como no se cambie de actitud. La indiferencia es lo peor que puede pasarnos. ¿Proyectos? Claro que hay proyectos y claro que hay gente actuando en el territorio ya, ya desde hace tiempo. No hace falta darle muchas vueltas para saber que la UNRWA está actuando en el territorio, que hay otras ONG actuando en el territorio que tienen proyectos en marcha, proyectos operativos... ¿Diagnóstico? ¿Qué diagnóstico necesita? ¿Qué diagnóstico necesita más allá del que le he dado? Realmente, no lo entiendo. No entiendo cuál es el motivo. ¿Que tengan que ver los proyectos concretos? Evidentemente, evidentemente, pero los proyectos siempre se ven, no se dan los proyectos a ciegas. Una vez que hay fondos, se saca la convocatoria y los proyectos se evalúan y se ve si todos son aplicables o qué dificultades tienen y se valoran y se decide, pero lo que no puede ser es ponerse de perfil ante esta situación. Y ya le digo que, desde luego, no le han votado para que 1'1 millones de personas mueran en una hambruna. Zaragoza ha lucido durante años con orgullo sus políticas de solidaridad internacional, no solamente cuando estaba Zaragoza en Común, también cuando estaba el Partido Socialista y cuando ha estado el Partido Popular. Hemos brillado orgullosamente por nuestras políticas de solidaridad internacional. Lo que está pasando durante los últimos cinco años en esta ciudad es que se han estado minando sistemáticamente todas estas políticas y ahora ya ni siquiera las políticas, sino directamente la acción humanitaria. Este va a ser su legado.

Les pido que reflexionen, que modifiquen la actitud y vuelvan a la sensatez y pongan fondos suficientes para poder afrontar la parte que podemos, porque, evidentemente, nosotros no tenemos... Hay una frase que a mí me gusta mucho decir: "No tenemos en nuestras manos la solución de los problemas del mundo, pero, ante los problemas del mundo, tenemos nuestras manos". Pongamos nuestras manos a intentar solucionar hasta donde lleguemos.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez. La verdad es que me encanta escucharle como portavoz de los votantes del Grupo Popular. Usted sabe para qué nos han votado y para qué no nos han votado. De lo que tendría que preocuparse usted es de fomentar que a ustedes —espero que no lo consiga— les voten más, no preocuparse de por qué nos votan a nosotros o no con toda la gente que lo ha hecho. En todo caso, gracias por servir de portavoz de los votantes del Partido Popular.

Mire, yo creo que usted tiene el discurso muy aprendido y completamente equivocado y dice cosas que no son ciertas. Nosotros no hemos dicho que no vayamos a hacer, que es lo que usted dice que hemos dicho, mentira, sino que hemos dicho que haremos según escuchemos, que esa es la realidad. Usted dice que hay gente operando por allí. Sí, pero para lo que se va a poner en marcha desde este Comité falta saber qué proyectos son y cuáles son los operadores que lo van a hacer. Una vez que conozcamos eso, le repito, por si no me ha escuchado bien, será cuando este Ayuntamiento, cuando este Gobierno, tomará la decisión. Por lo tanto, lo que usted está diciendo de que si vamos a hacer o no vamos a hacer es algo que escapa todavía a la realidad. No sé, yo espero que usted, dentro de unas semanas o de unos meses, pueda venir y decirme "ustedes han hecho o no han hecho". Yo le daré la explicación de por qué sí o de por qué no, pero no se adelante a las cosas, porque no es cierto lo que usted ha dicho.

Y otra cosa que le voy a desmentir, señor Domínguez. Mire, eso de "en los últimos cinco años el Gobierno Popular ha dejado de la mano de Dios...". No. Mire, datos. Sí, al final, como usted dice, como dice usted, que le gusta mucho decirlo, el dato mata al relato, que eso se lo he escuchado a usted muchas veces. Mire, 2019, el Gobierno del Partido Popular, 162.000 € en políticas destinadas a la zona a la que usted se refiere en su interpelación; en 2020, 336.000 €; en el 2021, 206.000; en 2022, 150.000; en 2023, casi 180.000 euros, que suponen más del 11 % de todos los fondos de la convocatoria que se hizo el año pasado. Por lo tanto, yo creo que, al final, los datos, como usted dice muchas veces, son los que ponen la certeza y no las políticas del bla, bla, bla muchas veces que usted hace en esta Comisión. Avanzamos.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

10. [PSOE] ¿Han cumplido con su palabra respecto al compromiso, que manifestaron en el pleno del 29 de febrero, de paliar el problema de horarios, a los artistas de calle? [Cod. 7.670]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias, Consejero. Bueno, lo primero que quiero decir es nuestra adhesión a la causa humanitaria de los compañeros de ZeC que acaban de nombrar. Pues sí, señor Mendoza, el mundo está hecho polvo. Está fatal. Nos encontramos en una situación realmente grave y hay que arrimar el hombro todo lo que se pueda.

Volviendo al tema municipal, en el Pleno del día 29 de febrero, tras escuchar a algunos representantes de los músicos de calle, que trasladaron su queja por tener que trabajar en franjas horarias que en las épocas de calor son muy duras, ya que hablamos de estar al aire libre hasta las 3 de la tarde y a partir de las 5 de la tarde, la señora Sara Fernández dijo que, aunque no era competencia suya el tema de los horarios que se conceden, que era competencia del señor Mendoza, le había trasladado a usted y tenía su palabra de revisarlo e intentar paliar estos problemas derivados de las horas que se les concedían. Tenemos constancia de que, a partir del viernes 22 de marzo, se empezaron a recoger las peticiones para este tipo de actividades y los horarios concedidos siguen siendo los mismos de los que se quejaban. Por eso le hacemos esta pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Pues gracias, señora Becerril. Efectivamente, la señora Fernández comentó en el Pleno, porque yo se lo había dicho antes, que intentaríamos que... Al día siguiente me puse ya a cumplir con la palabra que usted recuerda hoy de revisar los horarios de los artistas que trabajan en la calle para intentar paliar la circunstancia que pusieron de manifiesto en el salón de Plenos. Por lo tanto, la revisión se hizo, ya le digo, al día siguiente. Nos pusimos a trabajar. El compromiso está cumplido. Nos pusimos a trabajar y ahora le digo cuál es la situación, que creo que es importante para tener en cuenta.

Como yo creo que la mayoría saben, pero no pasa nada por recordarlo, las licencias se dividen en tres zonas: la primera zona, que es la del Casco Histórico a excepción de la plaza del Pilar, añadiendo el paseo de la Independencia; la segunda zona, que es el resto de la ciudad que cumpla con unas ciertas características de anchura de aceras y demás; y la tercera, que es la de los mercados semanales. Cuando nos pusimos a

revisar, como digo, inmediatamente al Pleno, las circunstancias de los horarios que se establecían en estas zonas, lo primero que tengo que decir es que el Pleno se realiza a finales de febrero y ya en enero se lanzó la convocatoria con las bases y los criterios para que las personas interesadas pudieran solicitar las licencias a las que se hace referencia. En esas bases y en esos criterios estaban ya los horarios. Por lo tanto, cambiar los horarios en ese momento en el que ya habían sido lanzados nos pareció temerario, porque se podía haber alegado cambio sustancial de las condiciones y hubiera podido generar una conflictividad jurídica.

Después del examen de las propias bases, que es lo que le dije que íbamos a hacer, nos dimos cuenta de que en la zona uno, Casco Histórico más paseo Independencia, excepto plaza del Pilar, ya están implementados los horarios que nos solicitaban, es decir, de 11:00 a 14:00, no de 12:00 a 15:00. Ahí ya están implementados. Y en la otra zona, la zona dos, porque la zona tres va siempre de acuerdo a cuándo es la actividad del mercado... Recuerden que la zona tres era la de los mercados. En la zona dos ya los sábados y vísperas de festivo se contempla también que pueden iniciar la actividad a las 11:00 de la mañana. Ya está implementado también el cambio que nos solicitaron. Es cierto que en los días laborables, de lunes a viernes, es cuando la actividad está regulada de 12:00 a 15:00 que es el cambio que nos pidieron. Nosotros creemos que, desde luego, es acomodable ese horario, no en el momento del Pleno, cuando se realizó el Pleno, porque estaba en pleno transcurso lo que eran las bases y la convocatoria, pero, desde luego, si no hay ningún impedimento legal que lo impida, puesto que se lanzó la convocatoria con unos horarios, si no hay ningún impedimento legal se producirá esta adaptación en cuanto las condiciones climatológicas así nos indiquen que es bueno hacerlo. No hay ningún problema y, desde luego, hemos cumplido y cumplimos con lo que dijimos. Avanzamos.

11. [PSOE] ¿Cuáles han sido los resultados de las reuniones de seguimiento, que se han mantenido con los Alcaldes de los Barrios Rurales, respecto al grado de ejecución de las obras derivadas del convenio con la DPZ? [Cod. 7.671]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias, Consejero. Señor Mendoza, señora Espinosa, les hemos presentado esta interpelación en el día de hoy para que puedan realizar una valoración de las reuniones que han ido manteniendo con los Alcaldes de los barrios rurales. Nos interesa conocer los temas tratados y si han alcanzado acuerdos de los que nos puedan informar, tal y como acordamos en el último Consejo Territorial de Alcaldes. Consideramos que la Comisión de Participación Ciudadana es el órgano para difundir, discutir, debatir sobre esta cuestión. Como saben, en el Grupo Municipal Socialista contamos con varios Alcaldes de barrios rurales que renovaron sus responsabilidades en las últimas elecciones o consultas, por lo que valoramos especialmente su opinión en estos encuentros.

Sí nos gustaría solicitar que en las próximas ocasiones informaran a los Alcaldes tanto de las personas que asistirán a la reunión como de los temas que se vayan a tratar, ya que en esta ocasión no se facilitó ninguna de las dos informaciones. Algunos compañeros, especialmente los que se estrenaban como Alcaldes, nos trasladaron su sorpresa al verse en una reunión frente a la señora Espinosa, al asesor, el señor Casañal, y la jefa de Servicio, la señora Lou, cuando, además, a ellos se les había dicho que no fueran acompañados, que sería mejor que fueran solos a estas reuniones. Nos preocupa que en algunos casos se haya percibido presión sobre los Alcaldes para tomar decisiones respecto a las obras. Hubo alguna situación en la que se indicó que algunas obras no eran factibles debido a dificultades económicas, mientras que en otros casos se les instó a agilizar soluciones alternativas a las ya contempladas en el anexo de inversiones.

Queremos que nos aclaren si las reuniones estaban orientadas a acelerar los plazos para la ejecución del convenio y si es cierto que todas las obras deben estar acabadas o iniciadas a finales del año 2024. En caso afirmativo, requerimos conocer el calendario establecido para evitar que ningún barrio pierda fondos. Además, consideramos necesario convocar la comisión de seguimiento del convenio con la Diputación Provincial. Bueno, tengo que decir que me han dicho que la han convocado para el día 7 de mayo, o sea que esto lo incluyo como algo novedoso. Y bueno, entendemos que este convenio no establece una fecha de

finalización clara para las obras, a diferencia del convenio anterior, que sí que tenía plazos más estrictos. Entonces, queremos saber si esto realmente es así o no, tal y como nos han trasladado nuestros compañeros.

Y también aprovecho para plantearle si se discutió en algún momento el tema de la seguridad ciudadana en los barrios rurales, dado que hemos observado mociones presentadas por el Partido Popular instando al Gobierno de España a dotar suficientemente a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Desde la Guardia Civil y desde la Delegación del Gobierno nos dicen que todas las plazas están completas. Las plazas de Guardia Civil están completas. Entonces, quisiéramos un poco que nos cuente sobre lo que le estoy relatando y si se informó a los Alcaldes sobre los planes para cubrir las plantillas y si valora positivamente la existencia de una Unidad de Policía Local especializada en los barrios rurales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril. Señora Espinosa, buenos días.

Sra. Espinosa Gabasa: Hola. Buenos días. Me van a dejar, antes de responder a la señora Becerril, que le diga al señor Domínguez que ya entiendo que haya retirado su interpelación, porque era permitírnos sacar pecho de una buena gestión. Ya entiendo... Es verdad. Así es. Así es.

Señora Becerril, sí, efectivamente, celebramos esas reuniones tras el Consejo Territorial de Alcaldes, reuniones de forma individualizada. Comenzaron el 19 de marzo y acabaron el 27 de ese mismo mes. Como bien ha dicho, asistió el señor Casañal, al que agradezco todo el trabajo que ha realizado, también la jefa del Servicio de Distritos, doña Marisa Lou. Yo creo que era la mejor forma de poder dar respuestas, cuanto más gente y más técnicos hubiese, dar respuestas a las dudas que los Alcaldes nos pudiesen trasladar.

En aras a la máxima transparencia y sin distinción alguna, se informó a todos de la situación actual del convenio en sus barrios, dándoles datos de la situación en la que se encuentran sus proyectos. También se les informó de la partida económica que tienen asignada cada uno de ellos y a algunos que no habían facilitado todavía en la relación de obras, se les solicitó que lo hiciesen cuanto antes, puesto que, como sabe, han de incluirse en esa Comisión de seguimiento que, como bien ha dicho, se celebrará el día 7. Obras que, por otra parte, aquellas que partan de los propios barrios deberán pasar, por supuesto, por el acuerdo de la Junta Vecinal. La valoración general de los Alcaldes fue de agradecimiento, haciendo constar que creen que estas reuniones individualizadas son muchísimo más productivas. Aunque es verdad que muchas veces ZeC las califica como de falta de participación o de transparencia, es cierto que los Alcaldes nos transmitieron que son mucho más efectivas estas individuales que las grupales o que incluso el Consejo Territorial de Alcaldes, puesto que se habla a cada cual de lo que realmente le interesa.

Decirle que el contacto con los Alcaldes es continuo, porque hay distintos cauces para hacerlo con ellos, distintos cauces de comunicación. Ya nos han enviado la relación de proyectos para poder valorar aquellos que faltaba hacerlo. Se está ahora comprobando cuál es la viabilidad técnica y económica y, como digo, deberán contar con el acuerdo de la Junta Vecinal. Se les informó de que todo está supeditado a la próxima comisión de seguimiento, que tendrá lugar el próximo día 7, en la que también se hablará de los plazos y de las posibles prórrogas, puesto que, como usted sabe, sería el primer convenio que no sufriese o no tuviese una prórroga. Entendemos que no habrá ningún problema al respecto.

Y, en definitiva, decirle que son unas reuniones muy fructíferas en un tono muy cordial y amable, que se continuarán realizando de forma puntual, como norma general, y siempre que ellos lo soliciten. Y se intentará, por supuesto, dar respuesta a todas aquellas preguntas que nos hagan y que, si en ese momento no se pueden responder, por supuesto, se hará por la vía, como digo, que tienen de hacerlo a través de los distintos cauces de comunicación que, como saben, ellos tienen.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa.

12. [PSOE] ¿Tienen previsto desarrollar en el nuevo reglamento de participación ciudadana, un órgano de participación semejante a la comisión de peticiones, que tienen las Cortes de Aragón? [Cod. 7.672]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Sí, bueno, pues es que me parece que lo llamado en las Cortes de Aragón "comparecencias ciudadanas" son más ágiles que el buzón de sugerencias, porque no requiere de tanta tramitación, y creemos que para la participación ciudadana y derechos sociales es bastante eficaz y eficiente. No sé si lo conocerá o no. Bueno, yo tampoco lo conocía hasta que me dediqué a leer un poco y la verdad es que me pareció interesante. Y esto lo digo en el marco del trabajo que está haciendo la Cátedra con la modificación del nuevo Reglamento de Órganos Territoriales para que nos admitan sugerencias. Esta podría ser una de ellas. Espero que también nos hable de la cronología que tenemos pendiente con la Cátedra para que nos informen de los avances que ha habido en esto. Y, bueno, ver si esto que le comento es viable y eficiente también para la consideración de la Cátedra. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, yo creo que cada institución tiene su forma de abordar la participación de los ciudadanos. Está muy bien que las Cortes de Aragón tenga esta. Yo, en el Ayuntamiento de Zaragoza, efectivamente, creo que no existe. Pero yo creo que no es ni bueno ni malo, sino simplemente es diferente. Igual que en las Cortes de Aragón un ciudadano no puede participar en sus Plenos y aquí sí lo puede hacer a través de las asociaciones que están debidamente inscritas, no pasa nada por que en las Cortes de Aragón ya exista una Comisión de Peticiones y en el Ayuntamiento de Zaragoza no.

La pregunta es fácil: "¿Tiene previsto desarrollar...?". No, no tenemos previsto incluir eso en el Reglamento. Creo que es mucho más importante reelaborar el Reglamento desde el punto de vista que estamos poniendo en marcha con la Cátedra y que ya le hemos contado en varias ocasiones cuál es el cronograma para poderlo hacer. No tengo ningún problema en volverlo a repetir o trasladarle por escrito. Al final, después de que pase el Pleno Municipal, tenemos una nueva reunión con los profesores que están llevando a cabo esta cuestión y la previsión es que en las primeras semanas del próximo mes podamos tener una reunión del Consejo de Ciudad donde podamos abordar directamente y entre todos los que participamos de ese Consejo las cuestiones en las que se haya avanzado y, como se dijo en la última reunión del propio Consejo, ir tomando referencia de cuál es la situación, en qué momento estamos y cómo seguir avanzando.

Pero la respuesta es no, no hay ninguna previsión para crear ese órgano. Más que nada también, señora Becerril, y perdón por alargarme, en el Ayuntamiento de Zaragoza existen tres formas de participar directamente de los ciudadanos: a través de las propias Juntas de Distrito, que cada cual puede tomar la palabra en los Plenos que se realizan y expresar lo que quiera, a través del Consejo de Ciudad, a través del articulado y el entramado de asociaciones de todo tipo que hay representadas ahí, y, como le he dicho hace un momento, a través del Pleno Municipal. Creo que la participación ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza está mucho más que asegurada. Avanzamos.

13. [VOX] ¿Es práctica habitual que la revisión y lanzamiento de las Bases, así como la constitución de una Comisión de Presupuestos Participativos y de Mesas de trabajo, sea previa a la aprobación del proyecto de Presupuesto General y a la apertura del plazo de exposición pública? [Cod. 7.674]

Sr. Presidente: Señor Flores, buenos días.

Sr. Flores Serrano: Buenos días, Consejero. Muy buenos días a todos. Sí, bueno, hemos planteado esta pregunta simplemente para conocer el punto de vista o la percepción del Área de Participación Ciudadana sobre una práctica que a nosotros... Yo no voy a entrar a calificar si es irregular o no, no voy a entrar en eso, pero sí que es una práctica que a nosotros nos sorprende. Es el hecho, como hemos planteado en la pregunta, de que se lancen y que se convoquen ya bases y comisión presupuestaria incluso antes de la aprobación del presupuesto. Evidentemente, nosotros no lo ponemos en duda. Bueno, la participación ciudadana está perfectamente recogida y regulada en la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 24, en el artículo 70, pero insisto en que sí que nos sorprende, y por eso planteamos esta pregunta, que antes

incluso de que se aprobaran los presupuestos municipales de este 2024 ya apareciera en la página web municipal mucha información relativa a presupuestos participativos.

Por hacer un pequeño repaso cronológico, recordar que el presupuesto de 2024 fue aprobado por el Gobierno Municipal a finales de diciembre, el día 27, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el día 30, se inició el proceso de exposición pública durante 15 días y se aprobó definitivamente el presupuesto el día 14 de febrero de este año. Pero insisto en que ya antes de esta aprobación, incluso casi tres meses antes de la aprobación del presupuesto, ya en la página web municipal aparecía mucha información sobre presupuestos participativos. Entonces, es algo que a nosotros nos ha llamado poderosamente la atención, que tanto tiempo antes de la aprobación del presupuesto ya se estén creando las bases y se estén constituyendo comisiones presupuestarias para la participación. Entonces, simplemente conocer un poco cuál es el punto de vista, la interpretación, si esto es práctica habitual, si no lo es y un poco la percepción del Área. Gracias.

Sr. Presidente: Pues gracias, señor Flores. La verdad es que le reconozco que me costó entender su pregunta. Pero bueno, como el único órgano que yo conozco que trabaja con presupuestos participativos es la Junta de Distrito de Torrero, entiendo que se refiere usted a estos procesos. Yo le soy sincero: no veo ningún problema en que, previo a la aprobación definitiva de los presupuestos de esta Casa, una Junta de Distrito decida reunirse, establecer las bases con las que luego establecerá, en aras a su autonomía, en qué va a gastar parte del dinero que se le atribuya en los presupuestos a esa Junta y que ponga en marcha todos los mecanismos que crea oportunos en cuanto a la participación. Es cierto que, cuando hablamos de presupuestos participativos, todo el trabajo que se haga puede luego verse condicionado por la aprobación definitiva de los presupuestos, la cuantía e incluso por las bases de ejecución, que pudieran cambiar y los hicieran viables o inviables. Pero, en todo caso, yo creo que la cuestión que plantea en su pregunta entra dentro del ámbito de la autonomía de cada Presidente de cada Junta de Distrito. No veo ningún problema legal en que dedique la asociación o la Junta de Distrito el tiempo que crea oportuno en establecer grupos de trabajo, bases, que luego, como le digo, podrán o no llevarse a cabo según los presupuestos y las bases de ejecución del mismo.

Por lo tanto, yo no veo ningún problema a que esto se establezca así, teniendo, efectivamente, en cuenta que después los presupuestos pueden ir por un lado, pueden ir por otro o pueden o no hacer viables los trabajos que se hayan hecho en esas reuniones. Señor Flores, tiene todavía unos segundos.

Sr. Flores Serrano: Sí. Muy brevemente. Bueno, gracias por su respuesta, señor Consejero. Sí, nosotros, en principio, tampoco veíamos nada irregular y, de hecho, he destacado en mi planteamiento que simplemente era algo que nos sorprendía. Sí, es verdad. yo coincido con ustedes, que es algo que está muy bien que sean revisores desde algunas Juntas de Distrito de algunos barrios, pero, bueno, nos preocupaba un poco que se pudieran generar, por un lado, falsas expectativas a los vecinos y, por otro lado, también, aunque también eso ya me lo ha contestado, que se pudieran, de alguna forma, condicionar los futuros presupuestos en función de lo que los distintos distritos pudieran tener como expectativa. Bueno, ya me ha dicho que eso no podría ser así y, bueno, en ese sentido, ya doy la pregunta por respondida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí. Más bien, simplemente por finalizar, es al revés. Las Juntas de Distrito o sus trabajos no condicionan los presupuestos, sino que es al revés, los presupuestos definitivos podrían o no condicionar los trabajos o las resoluciones o los acuerdos a los que hubieran llegado esas diferentes mesas de trabajo. Adelante.

14. [ZEC] ¿Puede explicar qué problemas se están dando en la aplicación del acuerdo de condiciones de trabajo para el personal funcionario? [Cod. 7.691]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias. En primer lugar, agradecer al señor Flores la preocupación por la Junta de Distrito de Torrero. La verdad es que no había ni caído en que iba por nosotros. Tampoco había leído mucho la pregunta, para qué le voy a engañar, pero agradezco la pregunta y, sobre todo, que el señor Mendoza deje meridianamente claro que no hay ningún problema, porque los presupuestos se aprueban precisamente condicionados a la aprobación definitiva del presupuesto y todas las entidades del barrio y toda la Junta de Distrito es consciente de eso.

En cualquier caso, yendo a la pregunta en concreto, en la aprobación del nuevo acuerdo de condiciones de trabajo para el personal funcionario, que, recordamos, se hizo sin mayoría sindical, hay algunas cuestiones que se quedaron sin cerrar definitivamente y que se remitian para su resolución a la comisión de seguimiento del acuerdo. Una de estas cuestiones tenía que ver con nuevas figuras, como la bolsa de horas no recuperables por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en cuyo articulado se explicitaba que estos permisos, esta bolsa de horas no recuperables, se aplicarían en los términos y condiciones que establecía la comisión de seguimiento del acuerdo.

La comisión de seguimiento del acuerdo se reunió el 11 de marzo y trató este tema. Había diferentes propuestas. En esa reunión, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos trasladó que en el plazo de 48 horas revisarían y darían una redacción definitiva a estos términos y condiciones para poder disfrutar de esta bolsa de horas. En la pasada semana creemos que hubo otra reunión en la que no se trató de este tema. El hecho es que, a fecha de hoy, estos permisos que aparecen en el acuerdo no se pueden disfrutar, porque no se han detallado, y nos gustaría saber cuál es la previsión de la redacción definitiva de este listado y el mecanismo para solicitarlo. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Yo también me alegro de coincidir con usted en algunas cosas, no siempre, pero me alegro de coincidir con usted en algunas cosas. Y me alegro de coincidir con usted en que es importante el llevar a término la aplicación del convenio, porque creemos que es un buen convenio, efectivamente, que no todo el mundo ha refrendado, yo creo que más por cuestiones políticas que por cuestiones de creer que es bueno o malo para las personas que representan. Pero, efectivamente, nosotros somos de los que creemos que debemos llevar a término todo aquello que en lo que creemos y que firmamos. Por eso a veces nos cuesta más llegar a algunos acuerdos, porque nosotros no somos de los que escribimos, firmamos y ya vendrá otro y lo hará, sino que somos nosotros los que queremos hacerlo.

Yo lo que veo es que no hay ningún problema. Dice usted que en la aplicación del acuerdo de condiciones de trabajo qué problemas hay. Yo estoy seguro de que usted entenderá y sabe perfectamente que no hay ningún problema. Aquellas cuestiones que son de la comisión de seguimiento se tratan en las comisiones de seguimiento y se solucionan las cosas cuando se va viendo que tiene que aplicarse lo que sea en el acuerdo. Yo lo que a veces pienso es que no sé muy bien con quién habla usted. O, al revés, sí que tengo muy claro con quién habla usted y por eso a veces no está muy acertado en las cuestiones de Personal, como le he hecho ver en algunas ocasiones.

En todo caso, yo lo que sí le digo es que a veces la opinión de algunos, opiniones muchas veces sin rigor, desde mi punto de vista, no tiene que formar la opinión de aquellos que intervienen en esta Comisión o en el Pleno. Yo creo que todos tenemos que ser conscientes de cuál es el trabajo que se ha hecho durante tres años para llegar a unas condiciones de trabajo que, desde luego, mejoran en mucho lo que había hasta ahora. No entiendo el no por el no, señor Domínguez, no lo entiendo, y, por lo tanto, mire, todo lo que es nuevo es susceptible de encontrarse alguna piedrecita en el camino para poderse llevar a cabo. No dude de que tanto desde las comisiones de seguimiento como desde la Oficina de Recursos Humanos y, por supuesto, con este Consejero al frente, todas aquellas cuestiones que haya que limar porque sean novedosas, ahí estaremos para poder llevar a cabo al 100 % el convenio, del que me siento especialmente orgulloso. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Imagino que se refiere al acuerdo, no al convenio, que ha dicho tres veces convenio. Se lo digo porque, como a mí me lo recuerda a veces... Le recuerdo también que...

Sr. Presidente: Tiene usted toda la razón. Hablamos del acuerdo que tiene que ver con las condiciones de trabajo de los funcionarios de esta Casa.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, sí, que se lo digo porque usted me lo recuerda de vez en cuando, cuando me equivoco. Entonces, en este sentido... Y recordarle, además, que el convenio sigue sin firmar, que todavía no está firmado, que tiene ese trabajo pendiente por delante.

En cualquier caso, no me ha contestado, no me ha contestado. Entiendo que a lo mejor es porque no lo sabe o no sé por qué. Es decir, estoy hablando de una cosa muy concreta, que son las bolsas de horas no recuperables, que está sin definir cómo se va a poder ejercer ese derecho. Es algo que pasa también con otra de las cosas que se recogen en este acuerdo, que son las bolsas de horas de carácter recuperable por motivos de conciliación, que, en este caso, no es la comisión de seguimiento, es la comisión técnica la que debe desarrollar cuál es el procedimiento y los términos para la tramitación. En ambos casos todo está sin definir y simplemente nos preocupa que existan derechos recogidos en un acuerdo que ya lleva firmado un tiempo y que no se puedan aplicar porque no están desarrollados, simplemente.

Sr. Presidente: Yo, señor Domínguez, le respondo a lo que usted pregunta: "Puede explicar los problemas que se están dando en la aplicación del acuerdo". ¿Problemas? Ninguno, ningún problema en la aplicación. Si hay una comisión de seguimiento que es quien tiene que valorar las cuestiones que están recogidas en el acuerdo... Yo entiendo que usted me dijera: "¿Por qué no se reúne la comisión de seguimiento?". Oiga, la comisión de seguimiento se ha reunido, por lo tanto, problemas en la aplicación del acuerdo, ninguno.

Mire, yo entiendo que ustedes y algunos sindicatos como ustedes se instalan en la radicalidad. No les gusta el acuerdo. No están de acuerdo con el convenio. No firmaron los nuevos módulos que hacen que los trabajadores de esta Casa puedan cobrar adecuadamente las horas extras y los servicios extraordinarios. Oiga, yo ya entiendo que ustedes estén alojados y cómodos en esa radicalidad. Miren, ustedes son los del ruido, los del cartel, los del barullo, nosotros somos los del trabajo sensato, los de la negociación y los de conseguir que las condiciones laborales de los trabajadores, de los 5000 trabajadores de esta Casa, sean mejores que cuando ustedes firmaron el del año 2019. Yo sé que ustedes se sienten cómodos en erigirse como los alborotadores y nosotros somos los responsables, los que creemos en la negociación, los que creemos en el trabajo, los que creemos en el esfuerzo. Y en esos tres ámbitos es donde estamos, además, convencidos de que, tarde o temprano, Zaragoza en Común y el resto de representaciones sindicales estarán con nosotros. Porque, al final, mejorar las condiciones de trabajo de la gente que trabaja en esta Casa significa también mejorar la administración municipal y, como última derivada, significa mejorar la vida de los zaragozanos.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

15. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen

Intervención del representante de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Sr. Presidente: Perdón. Si, le damos la bienvenida, como siempre hacemos a esta Comisión, además de a los representantes sindicales que nos acompañan esta mañana y que no he tenido oportunidad de hacerlo al principio —disculpas, señor Tamarit—, también damos la bienvenida al señor Tejedor para que, entiendo que en nombre de la FABZ, también, como siempre hacemos en esta Comisión, le damos la oportunidad en el apartado de ruegos y preguntas para que pueda decir lo que crea oportuno. Buenos días y adelante.

Sr. Tejedor Bachiller: Buenos días y muchas gracias, señor Mendoza. En primer lugar, informar a todos los Grupos Municipales, aunque ya me imagino que todos lo saben, que el pasado sábado hubo una renovación del secretariado y de la presidencia de la Federación de Barrios, siendo el nuevo Presidente

Arturo Sancho, que a partir de ahora es el que va a ser el interlocutor más directo con todos ustedes. El nuevo equipo del secretariado ha dado un refuerzo y una vida mucho más joven, porque la media de edad ha bajado tremendamente con este nuevo secretariado, lo cual significa que el movimiento vecinal está vivo y que el movimiento vecinal todavía tiene mucho que decir en esta ciudad. Entonces, simplemente aprovecho para informarles de que tienen el nuevo secretariado. Y me han transmitido que les diga que está a su disposición, de todos los Grupos Municipales, para todo lo que ellos precisen.

En segundo lugar, en la pasada asamblea de la FABZ se aprobó una moción referente a la problemática que tenemos con las instalaciones de atracciones feriales en los barrios. No voy a leer lo que es la motivación de justificaciones, porque creo que ya es sabida por todos, simplemente recordar que hay en torno a 80 o 100 personas cuyo *modus vivendi* no es otro que el estar de barrio en barrio con las diferentes atracciones feriales y personas, además, de muy difícil recolocación en el caso de que no pongan sus atracciones debido a su formación y a que no han hecho, dijéramos, o desarrollado ningún otro tipo de oficio a lo largo de su vida y no hay nada parecido donde puedan trabajar. Ante esa situación, se aprobó la siguiente resolución, que luego se la entregaré al señor Secretario para que conste en el acta. Es: *"Desde la Federación de Barrios se insta al Gobierno de Zaragoza y en particular al Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior a seguir aplicando los criterios adoptados en años anteriores para la liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, la tasa 25. Segundo: Declarar de interés público del distrito o del barrio rural la instalación de ferias y atracciones durante las diferentes fiestas organizadas por las comisiones de fiestas reconocidas por las Juntas Municipales y Vecinales. Y en tercer lugar: Facultar al Concejal-Presidente y a los Alcaldes de barrio para, en virtud del anterior punto, solicitar la instalación de ferias y atracciones en dichas festividades como actividad organizada por las Juntas Municipales y Vecinales"*. Esta es la resolución que se aprobó en la pasada asamblea y que instamos a incorporar al Acta y a que sea tenida en cuenta por el señor Mendoza de cara a intentar solucionar el grave problema que estas familias van a tener en el caso de que no se vuelva a los criterios anteriores.

Y ya, por último, quiero hablar del PICH y quiero hablar del PICH en el sentido de apoyar las intervenciones tanto de la señora Becerril como del señor Domínguez y decir que está muy claro que las entidades queremos participar en el nuevo PICH. Usted mismo, señor Mendoza, lo ve muy claro en las brillantes jornadas que la Unión Vecinal organizó el pasado mes de diciembre, donde encima de la mesa se pusieron importantes cosas. Es una necesidad no solo del PICH, sino de toda la ciudad, la necesidad de construir viviendas, de la construcción de viviendas. Zaragoza Vivienda dispone de muchos solares, especialmente en el entorno del PICH, para poder hacer un proceso, no solamente de rehabilitación, sino de revitalización, un proceso clave por la carencia tremenda de viviendas que tenemos en la ciudad de Zaragoza. No olvidarnos de que el PICH no solamente es el cogollico, la calle Zamoray o el trozo que toque en ese momento, el PICH es un entorno cuyo ámbito de actuación está aprobado por este Pleno Municipal y que incluye tanto espacio en ambas márgenes del río, como es el caso de Arrabal y Jesús, igual que el PIBO, que también tiene sus necesidades. Y si se pensó en hacer un plan integral para esos barrios fue porque tenían unas peculiaridades y unas singularidades que hacían que se trataran de una manera integral. Instamos a que se convoque el Consejo Sectorial, porque en el Consejo Sectorial es donde podemos aportar. Y recordar que los planes integrales, el PICH, se aprobó por unanimidad en este Ayuntamiento, el primer PICH, y que esa debe ser la tónica a utilizar, ir todos de la mano, porque en lo que consiste es en que la ciudad gane, que los zaragozanos ganemos y que ustedes, los que están aquí para regir las políticas para los ciudadanos, se sientan orgullosos del trabajo conjunto que se hace. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Tejedor. Yo lo primero que quiero hacer es felicitar al nuevo Presidente, al señor Sancho, Arturo Sancho, como Presidente de la Federación. Tuve el honor de poder participar en la jornada de clausura junto al señor Domínguez y ya pude hacerlo personalmente, pero también ruego que conste en Acta la felicitación al señor Sancho como nuevo responsable de la Federación. Y, a su vez, si me permite, que constara también en Acta el agradecimiento al señor Arnal por todos estos años de trabajo, de duro trabajo. Yo, como le dije también a él personalmente el pasado sábado, creo que muchas veces en la discrepancia se puede crecer y en una discrepancia educada es donde se pueden encontrar puntos de encuentro que siempre mejoran las posiciones iniciales de cada una de las partes. Por lo tanto, que

así conste en el Acta. Se lo trasladé personalmente, pero también le ruego que lo haga usted si tiene oportunidad de dar las gracias al señor Arnal por todo el trabajo. Al señor Arnal y al resto de personas que formaban parte del secretariado y que esta vez ya no lo hacen. Lo personalizamos en el señor Arnal, pero a todo su equipo de trabajo, por la brillante labor que han hecho al frente de la Federación. Eso no quiere decir que a veces estemos de acuerdo o no, no es eso, pero simplemente el hecho de intentar mejorar la ciudad ya merece el reconocimiento de este Consejero.

Respecto de los feriantes, me pone usted en una posición no demasiado cómoda. Primero, le diría que quizá entiendo parte de la renovación de ese secretariado, porque usted acaba de leer una resolución que es copia y pega de una que me hicieron llegar dos semanas antes desde la Junta de Distrito del Arrabal. Por lo tanto, no sé si la Junta copia a la Federación o la Federación copia a la Junta. Lo que entiendo es que el nuevo secretariado seguro que tiene ideas propias y no tiene que hacer un copia y pega de la Junta de Distrito.

Mire, yo soy de los que creo... Ya entiendo que esto, en los tiempos en los que estamos, es difícil de trasladar a la generalidad, pero yo soy de los que entiendo que la ley debe ser igual para todos, que las normas deben ser las mismas para todos y que no dependiendo de si soy amigo de o si hace 20 años le pareció bien a no sé quién o si hoy cambio de opinión y decido que es diferente a la opinión de ayer, no dependiendo de nada de esas cosas un tanto arbitrarias, debemos hacer cumplir las normas en igualdad de condiciones para todos. Señor Tejedor, estoy seguro de que usted, que es un convencido demócrata, pensará que las normas nos atañen a todos y que todos tenemos la obligación de cumplirlas y los que estamos en este lado de hacer que se cumplan. Y eso es lo que le voy a decir respecto de los feriantes. Creo que usted me ha entendido suficientemente bien. Sí que le comunico, porque, además, yo creo que es público y mi agenda siempre es pública, que mañana tengo una reunión con el señor Barata, que es el representante de los feriantes en la comunidad autónoma, en nuestra ciudad, donde trasladaré cuál es la opinión del Gobierno, escucharé atentamente las cuestiones que me quieran trasladar los feriantes a través del señor Barata y, a partir de ahí, podremos seguir trabajando en la resolución de un conflicto que, desde luego, ni este Gobierno ni este Consejero ha buscado, sino que se ha encontrado. También es verdad que en el Pleno de dentro de una semana creo que el Partido Socialista ha hecho también una moción sobre este tema un tanto arriesgada, pero una moción sobre este tema, y supongo que, al hilo de lo que pueda ocurrir en la reunión de mañana, también estamos a tiempo de que el Partido Socialista se repiense si es o no conveniente. Si es o no, quiero decir, que me parece estupendo el tratar esta cuestión en el Pleno, o si es más sencillo poderlo solucionar de otra forma.

En todo caso, me vuelvo al principio. Señor Tejedor, yo creo que las leyes, ya le digo que es raro en estos días que todos pensemos así, pero deberíamos hacerlo, son para todos sin exclusiones. No hay más asuntos que tratar. Levantamos la sesión. Les damos las gracias a todos por su participación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y diecinueve minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González